



76654

PATENTE

76654

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de
armas de fuego" - - - - -

a favor de: Anstalt für die Entwicklung von Erfindungen und
gewerblichen Anwendungen ENERGA, de nacionalidad liechtein-
steiniana, domiciliada en 539, Hauptstrasse, VADUZ (Principado
de Liechtenstein).

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las armas de fuego modernas y más particularmente los
fusiles semiautomáticos o automáticos, poseen generalmente
un freno de boca cubrellamas que comprende principalmente una
serie de aberturas practicadas en la extremidad del cañón del
5 arma. Estas aberturas presentan el inconveniente de dificultar
el lanzamiento de granadas anticarros, antipersonales, fu-
mígenas y otras mediante el dispositivo habitual, es decir me-
diante la bocacha fijada en la extremidad del cañón del arma.
En efecto, la presencia de dichas aberturas acarrea una dismi-
10 nución sensible de la presión que se ejerce sobre el fondo de
la cola de la granada a causa del escape lateral de una parte
de tal presión por dichas aberturas y en consecuencia, una
pérdida de velocidad perjudicial.



27 9

- 2 -

76654

Se ha intentado resolver el problema aumentando las dimensiones del freno de boca, por ejemplo, de modo que se adapte su diámetro exterior al interior de la cola de la granada. Esta solución presenta el inconveniente, ya citado anteriormente, es decir una pérdida sensible de la presión de los gases y por consiguiente de velocidad inicial, a causa del desprendimiento por las aberturas a medida del desplazamiento de la granada hacia delante; además esta modificación acarrea un aumento de peso en la extremidad del arma, susceptible de influenciar las condiciones del tiro.

Por otra parte, con las bocachas del tipo usual, que están fijadas al arma de un modo permanente durante el tiro de la granada, no se pueden emplear más que granadas adaptadas a la bocacha empleada, la cual está equipada con una rejilla de mira correspondiente a tales granadas. Esta disposición impide emplear otras granadas susceptibles de producir efectos distintos, por ejemplo granadas incendiarias, fumígenas, antipersonales y otras. Además, es manifiesto que la precisión obtenida cuando se tira con bala con un arma provista de tal manguito es sensiblemente menos buena que cuando el tiro se efectúa sin bocacha.

Finalmente, existen armas que no poseen freno de boca o dispositivo análogo y en las que el cañón está desprovisto, en su extremidad, de un elemento susceptible de cooperar en la fijación de una bocacha del tipo usual, por ejemplo, un guion. El manguito que constituye el modelo que se registra conviene particularmente para el lanzamiento de granadas por medio de tales armas igualmente. Puede adaptarse a todos los tipos de armas que se han de describirse, sin llevar consigo



la modificación de sus cañones y permite remediar los inconvenientes citados. Este manguito está caracterizado por el hecho de poseer unos medios que permiten, de una parte, mantenerlo en el cañón del arma de modo que pueda desprenderse en el disparo y sea lanzado proyectado hacia delante a continuación de la granada y de otra parte, provocar el desplazamiento del manguito en su soporte a una velocidad muy reducida en relación a la que anima a la granada.

Cuando este manguito se destina más particularmente al lanzamiento de granadas mediante armas de fuego cuyo cañón está provisto de un freno de boca o de un dispositivo análogo, constituye a la vez una bocacha en la cual está enchufada la cola de la granada y un obturador destinado a tapar, por lo menos parcialmente, las aberturas de dicho freno, la velocidad que les es comunicada, muy reducida en relación a la que anima a la granada, le permite tapar dichas aberturas durante por lo menos la mayor parte de la carrera de propulsión de dicha granada.

Para efectuar el lanzamiento de granadas mediante tal manguito se dispone el mismo en el interior de la cola de cada granada y se enchufa el conjunto formado por esta última y el manguito en el cañón del arma.

El dibujo adjunto muestra, a título de ejemplo una forma de realización del manguito objeto de la invención.

La figura 1 es una vista en sección longitudinal del manguito provisto de una granada y colocado en el cañón de un arma de fuego provista de freno de boca.

La figura 2 es una vista análoga del manguito pero en una posición distinta con relación al cañón del arma.



La figura 3 es una primera variante de realización del manguito, y

La figura 4 es una segunda variante.

La figura 1 representa la extremidad del cañón 1 de un fusil automático provisto de un freno de boca que presenta una serie de aberturas 2. El lanzamiento de granadas de fusil anticarros, antipersonales, fumígenas y otras, por medio de un arma tal se efectúa con auxilio de un manguito tubular 3 retenido en el interior de la cola de cada una de las granadas citadas y que está destinado a enchufarse a frotación dulce en el cañón 1 de modo que tape dichas aberturas 2. La pared interna del manguito 3 presenta un collarín 4 destinado a apoyarse en la extremidad del cañón 1 con vistas a determinar la posición del manguito en su soporte. Dicho manguito posee, además, un dispositivo de retención constituido por un arco metálico elástico 5, alojado en una ranura 6 practicada en la pared interior del manguito; este arco es apto para ejercer en la periferia del cañón 1 un apretado suficiente para asegurar el sostenimiento del manguito en todas las circunstancias impuestas para el tiro de campaña, principalmente el tiro de arriba a bajo. Un dispositivo de retención análogo, constituido por un anillo metálico elástico 7 alojado en una ranura 8, está dispuesto en la periferia del manguito 3 con vistas a retenerlo en el interior de la cola 9 de la granada.

En el momento del tiro, el conjunto constituido por la granada y el manguito con este último ya colocado en el interior de la cola 9, es enchufado en el cañón 1 (figura 1). Al disparar, la mayor parte de los gases de propulsión salidos del cartucho, tomando apoyo en el fondo de la cola 9 de la granada,



provocan la proyección de esta última hacia delante. Una esca-
sa parte de los gases se apoyan sin embargo en la superficie
posterior del collarín 4 del manguito 3, tendiendo a proyectar
igualmente hacia delante dicho manguito, la velocidad que ani-
5 ma este último es siempre extremadamente reducida en relación
con la conferida a la granada. La velocidad lenta imprimida
al manguito 3 que va a caer a algunos pasos del tirador, permi-
te obtener la obturación de las aberturas 2 durante la mayor
parte por lo menos de la carrera que la granada efectúa en di-
10 cho manguito (figura 2).

La figura 3 representa una variante de realización del
manguito representado en las figuras 1 y 2. El collarín 4^a,
constituido por un anillo metálico, es hecho solidario del
manguito 3 por un engaste apropiado.

15 La variante representada en la figura 4 se refiere al dis-
positivo de retención del manguito en el cañón del arma. Este
dispositivo está constituido por una pinza 10 que comprende
de una parte, una serie de laminillas elásticas 10^a manteni-
das en un alojamiento 11 que presenta la pared interna del
20 manguito para hacer la pinza solidaria del mismo, y, de otra
parte una serie de laminillas elásticas 10^a susceptibles de
ejercer un efecto de retención en el cañón 1 del arma.

Se comprende que el manguito que constituye la invención
puede aplicarse tanto al lanzamiento de granadas por medio de
25 fusiles, como por medio de pistolas o de otras armas del mismo
género.

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que



74854

se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, caracterizado por el hecho de que posee unos medios que permiten, por una parte, mantenerlo en el cañón del arma de modo que pueda desprenderse en el disparo, de manera que, al producirse el lanzamiento sea proyectado hacia delante seguidamente a la granada y por otra parte, provocar el desplazamiento del manguito en su soporte a una velocidad 10 muy reducida en relación con la que anima a la granada.

15 2.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, según la reivindicación 1, particularmente destinado al lanzamiento de granadas mediante armas de fuego, cuyo cañón esté provisto de un freno de boca o de un dispositivo análogo, manguito que constituye a la vez una bo- 20 cacha en la cual está enchufada la cola de la granada y un obturador destinado a tapar, por lo menos parcialmente, las aberturas de dicho freno de boca, caracterizado por el hecho de que posee unos medios que permiten, de una parte, mantenerlo en el cañón del arma de modo que pueda desprenderse en el dis- 25 paro, de manera que, en el lanzamiento sea proyectado hacia delante seguidamente a la granada y, de otra parte, provocar el desplazamiento del manguito en su soporte a una velocidad muy reducida con relación a la que anima a la granada, de modo que tape las citadas aberturas durante la mayor parte, por lo menos, de la carrera de propulsión de dicha granada.

3.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de estar constituido por un elemento



279

- 7 -

76654

tubular cilíndrico cuya pared interior presenta un saliente que constituye a la vez un tope determinante de la posición del manguito en el cañón del arma y un apoyo contra el que tiende a ejercerse la presión de una parte de los gases de propulsión con vistas a asegurar la proyección de dicho manguito hacia delante.

4.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, tal como el especificado en 1 a 3, caracterizado por el hecho de que su saliente esté constituido por una pieza anular fijada por engaste.

5.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de poseer un dispositivo que retiene la granada en el manguito hasta el momento del tiro.

6.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego, tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de que posee un dispositivo que retiene el manguito en el cañón del arma hasta el momento del tiro.

7.- Un manguito para el lanzamiento de granadas por medio de armas de fuego.

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Febrero de 1959.

P. p. de: Anstalt für die Entwicklung von Erfindungen
und gewerblichen Anwendungen ENERGIA.

7665²⁷



Fig. 1

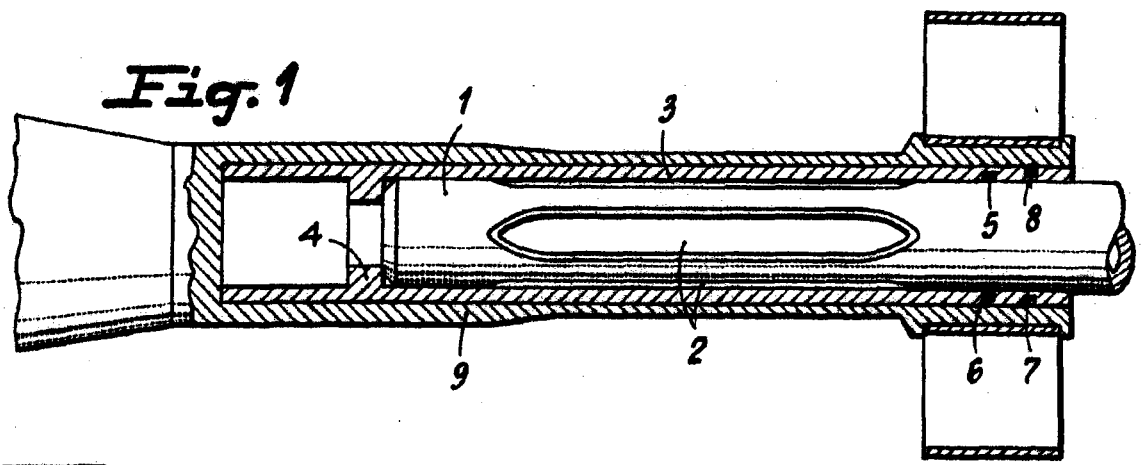


Fig. 2

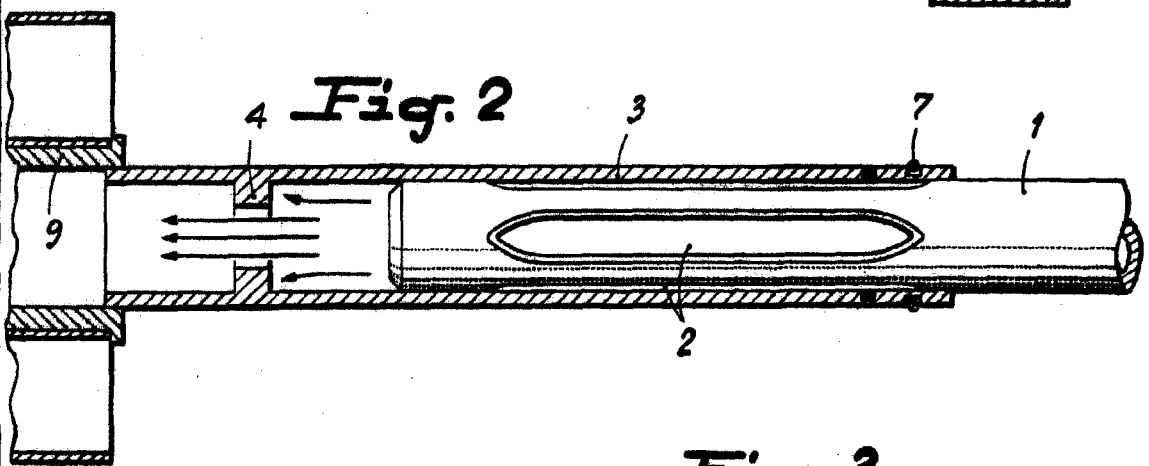


Fig. 3

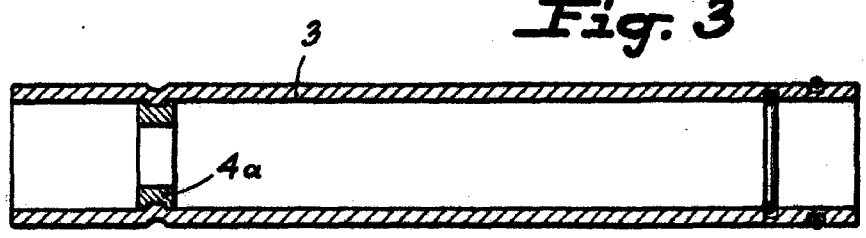
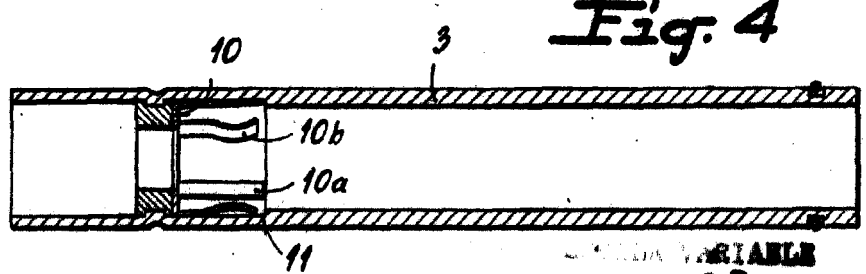


Fig. 4



INVENTOR VARIABLE
Barcelona 27 FEB 1959